

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

67

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 87174

Acta 23

Bogotá D.C., primero (1º) de julio de dos mil veinte
(2020)

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE
COLOMBIA Y OTRO vs. LA NACIÓN - MINISTERIO DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTROS.**

Téngase al doctor Fernando Vásquez Botero, identificado con T.P. 14.933 del C.S.J., como apoderado de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia como Administradora del Fondo nacional del Café, en los términos y para los efectos del memorial visible en folios 4 a 19.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente (Federación Nacional de Cafeteros de Colombia), reúne los requisitos de ley.

Dese traslado de los autos a la parte Opositora (Gabriel Suárez Ovalle; Fiduciaria La Previsora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Panflota; Asesores en Derecho S.A.S; Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones; La Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público), cada uno por separado, por el término legal.

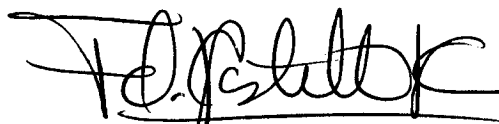
Notifíquese y Cúmplase.




LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



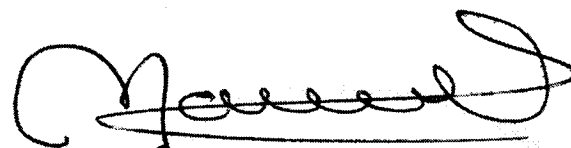
GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



1/07/2020
CLARA CECILIA BUENAS QUEVEDO



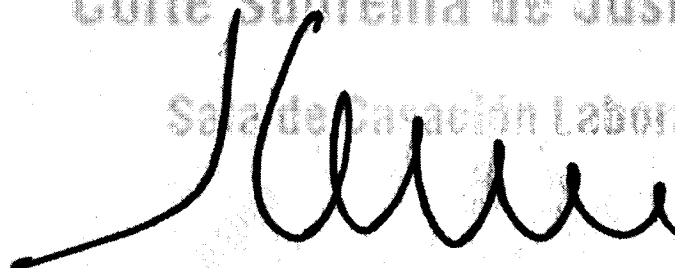
IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105023201700186-01
RADICADO INTERNO:	87174
RECURRENTE:	GABRIEL SUAREZ OVALLE, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
OPOSITOR:	GABRIEL SUAREZ OVALLE, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ASESORES EN DERECHO S.A.S., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 15-07-2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 56 la providencia proferida el 01-07-2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21-07-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 01-07-2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 22-07-2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: GABRIEL SUAREZ OVALLE.

SECRETARIA